ALCALDÍA DE
GACHETÁ

EVALUACION DE PROPUESTAS Y CERTIFICADO DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA	
DEPENDENCIA	SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO SOTENIBLE Y DE TURISMO
FUNCIONARIO EVALUADOR	LUIS DANILO NOVOA RODRIGUEZ / CHRISTIAN FABIAN URREA GUZMAN
FECHA EVALUACIÓN	ENERO 2026
OBJETO	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION REQUERIDOS PARA ASEGURAR EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA PLANTA DE BENEFICIO ANIMAL DEL MUNICIPIO DE GACHETA.
PLAZO DE EJECUCION	SIETE (7) MESES Y OCHO (8) DÍAS
VALOR	QUINCE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS ($15.200.000,00) M/CTE.

Revisado el estudio previo correspondiente y contando con la debida disponibilidad presupuestal, se procede a llevar a cabo la verificación de los requisitos exigidos respecto a la capacidad jurídica, idoneidad y experiencia del proponente como requisito previo a la suscripción del contrato cuyo objeto es **PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION REQUERIDOS PARA ASEGURAR EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA PLANTA DE BENEFICIO ANIMAL DEL MUNICIPIO DE GACHETA.**

IDONEIDAD	EXPERIENCIA
Acreditar mínimo título de básica primaria en cualquier modalidad	El proponente deberá acreditar experiencia específica como funcionario o contratista en actividades relacionadas con el objeto del contrato con un (01) contrato con objeto igual, similar o relacionado con el objeto del contrato.

Para lo anterior se recibió propuesta del siguiente oferente:

BRAYAN STIBEN PRIETO BARRETO con **C.C.** No. **1.074.414.974 de Gacheta.**

Dicha propuesta contempla:

Valor: **QUINCE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS ($15.200.000,00) M/CTE.**

Plazo: **SIETE (7) MESES Y OCHO (8) DÍAS**

Que en aplicación del deber de selección objetiva señalado en la Ley 80 de 1993, modificado por la Ley 1150 de 2007 y reglamentado por el Decreto 1082 de 2015 y teniendo en cuenta los factores ponderantes, se realizó la evaluación de la oferta la cual fue avalada por **LUIS DANILO NOVOA RODRIGUEZ Y CHRISTIAN FABIAN URREA GUZMAN**, con base en los documentos y requisitos solicitados en el estudio previo, invitación y

Powered by CamScanner

ALCALDÍA DE
GACHETÁ

propuesta presentada por el oferente relacionado anteriormente y la cual denota un valor que se ajusta a los precios del mercado.

Igualmente, y dando cumplimiento al articulo ***2.2.1.2.1.4.9*** del Decreto 1082 de 20152, el oferente acredita capacidad, idoneidad y experiencia para la ejecución del contrato, tal y como consta en la documentación aportada para la realización del mismo.

Así mismo, adjunta los documentos legalmente exigidos conforme a la hoja de ruta adjunta para la elaboración del contrato pretendido y se deja constancia que se procedió a verificar los antecedentes disciplinarios, fiscales, judiciales, medidas correctivas, Vigencia de tarjeta profesional y antecedentes profesionales cuando aplique.

Por lo anterior se recomienda al ordenador del gasto o su delegado contratar con **BRAYAN STIBEN PRIETO BARRETO** con **C.C.No. 1.074.414.974 de Gacheta.** , por un valor de **QUINCE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS ($15.200.000,00) M/CTE.**

LUIS DANILO NOYOA RODRIGUEZ
Scretario de Desarrollo economico sostenible y de turismo

CHRISTIAN FABIAN URREA GUZMAN
Secretario de gobierno e infraestructura

Elaboró	Luis Danilo Noyoa Rodriguez / Secretario de desarrollo económico, sostenible y de turismo.
Revisó	Consultores Asociados FC SAS / Asesores Juridicos Externos
Aprobó	Dr. Christian Fabian Urrea Guzman / Secretario de Gobierno y Desarrollo Institucional

Powered by CamScanner